

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2023.

NOTA N.º S23000996

Señor
Ministro
Ministerio de Economía de la Nación
Sergio Tomás Massa

Nos dirigimos a Ud. en el marco de diálogo y colaboración que mantenemos con los Organismos Estatales que regulan cuestiones vinculadas al ejercicio de la actividad de nuestros profesionales matriculados acercando propuestas tendientes a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

En esta oportunidad, queremos evidenciar la preocupación manifiesta de colegas y contribuyentes ante la falta de actualización de los parámetros en el **Régimen Simplificado (Monotributo)** que impactan negativamente en el contexto inflacionario que estamos atravesando.

Si bien los valores fueron actualizados hace cinco meses conforme a las disposiciones legales vigentes, la situación descrita afecta a los Pequeños Contribuyentes tanto en las cuestiones relativas a la recategorización como su permanencia en el régimen. Considerando que el último párrafo del artículo 52 de la Ley de Monotributo, faculta al Poder Ejecutivo para actualizar el parámetro ingresos en forma semestral, tomando la variación del índice de movilidad de las prestaciones previsionales creemos oportuno adecuar los valores atendiendo la situación de este universo de contribuyentes que reviste características de mayor vulnerabilidad respecto al resto de los actores de la economía.

En el día de ayer se anunció la movilidad de las prestaciones previsionales del trimestre abril-junio, el que alcanza el 20.92%, por lo que aunado al ajuste del trimestre enero-marzo 2023 que alcanzó al 17.04% según Res. ANSES 2/2023- , **llegaríamos a un ajuste por el semestre completo de 41,5248%** que sería aplicable a los fines de la actualización mencionada.

Por los motivos expuestos, y una vez más, poniendo de manifiesto la intención de buen entendimiento y colaboración, solicitamos tenga a bien considerar la importancia de estas cuestiones e impulsar el ajuste de los parámetros a fin de proteger a los contribuyentes monotributistas.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Silvia Abeledo
Secretaria
CP 143/42



Gabriela Russo
Presidenta
CP 317/248
LA 47/56